KerioMailServer6

Leer correo | Nuevo correo | Configuración | Ocultar carpetas | Ir a: [Anterior] Cerrar sesión

Carpetas [agregar/editar carpetas]

admicanin@pj.gov.py
- BANDEJA DE ENTRADA (2)
- Contactos
- Elementos eli...dos (73)
- Borradores
- Correo electr...ado (345)
- **Elementos enviados**

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

De: Administración Canindeyu <admicanin@pj.gov.py> [+ Agregar a libreta de direcciones]
Para: buensamaritano@hotmail.com
Fecha: 12/05/2014 11:14 AM
Asunto: **NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 19/2014. ADQ DE OBSEQUIO NAVIDEÑO**

Not Adj a Prov.docx (58 kB) | Ver código fuente

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

Mover a carpeta BANDEJA DE ENTRADA Aceptar

SEÑOR/ES
FLORERIA SAMARITANO
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de CONTRATACIONES PÚBLICAS Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 149 de fecha 04/12/14 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: ".ART. 2º ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE OBSEQUIO NAVIDEÑO" PAC/ID Nº 284.207 a la Firma FLORERÍA SAMARITANO, RUC Nº 1963795-0 con el monto total de Gs. 29.999.590 (Guaraníes Veinte y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos noventa),** ART. 1º, ART. 2º y 3º Y 4º. ANOTESE, regístrese y notifíquese, firmado: Abg. Benito Ramón González, Pdte. del Consejo de Administración, Abg. Silvia Cuevas Ovelar, Miembro del Consejo de Administración, Abg. Arminda Alfonso, Miembro del Consejo de Administración y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la Resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

Sin otro particular, saludale atentamente.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeu
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

05/12/14

KerioMailServer6

Leer correo | Nuevo correo | Configuración | Ocultar carpetas | Ir a: [Anterior] Cerrar sesión

Carpetas [agregar/editar carpetas]

- admicanin@pj.gov.py
  - BANDEJA DE ENTRADA (3)
  - Contactos
  - Elementos eli...dos (73)
  - Borradores
  - Correo electr...ado (345)
  - **Elementos enviados**

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

De: Administración Canindeyu <admicanin@pj.gov.py> [+ Agregar a libreta de direcciones]
Para: doshermanosautoservicio@hotmail.com
Fecha: 12/05/2014 11:14 AM
Asunto: **NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 19/2014. ADQ DE OBSEQUIO NAVIDEÑO**

Not Adj a Prov.docx (58 kB) | Ver código fuente

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

Mover a carpeta BANDEJA DE ENTRADA Aceptar

SEÑOR/ES
DOS HERMANOS AUTO SERVICIO. DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A
PRESENTE.

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de CONTRATACIONES PÚBLICAS Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 149 de fecha 04/12/14 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: ".ART. 2º ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE OBSEQUIO NAVIDEÑO" PAC/ID Nº 284.207 a la Firma FLORERÍA SAMARITANO, RUC Nº 1963795-0 con el monto total de Gs. 29.999.590 (Guaraníes Veinte y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos noventa),** ART. 1º, ART. 2º y 3º Y 4º. ANOTESE, regístrese y notifíquese, firmado: Abg. Benito Ramón González, Pdte. del Consejo de Administración, Abg. Silvia Cuevas Ovelar, Miembro del Consejo de Administración, Abg. Arminda Alfonso, Miembro del Consejo de Administración y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la Resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

AUTO SERVICIO DOS HERMANOS IMP. EXP. S.A. DE [illegible] SUCURSALES

KerioMailServer6

Leer correo | Nuevo correo | Configuración | Ocultar carpetas | Ir a: [Anterior]

Cerrar sesión

Carpetas [agregar/editar carpetas]

- admicanin@pj.gov.py
  - BANDEJA DE ENTRADA (3)
  - Contactos
  - Elementos eli...dos (73)
  - Borradores
  - Correo electr...ado (345)
  - **Elementos enviados**

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

De: Administración Canindeyu <admicanin@pj.gov.py> [+ Agregar a libreta de direcciones]
Para: nddistribuidora@hotmail.com
Fecha: 12/05/2014 11:13 AM
Asunto: **NOTIFICACION DEL LLAMADO Nº 19/2014. ADQ DE OBSEQUIO NAVIDEÑO**

Not Adj a Prov.docx (58 kB) | Ver código fuente

Responder | Responder a todos | Reenviar | Eliminar | Spam

Mover a carpeta BANDEJA DE ENTRADA Aceptar

SEÑOR/ES
ND DISTRIBUIDORA
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de CONTRATACIONES PÚBLICAS Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución Nº 149 de fecha 04/12/14 emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: ".ART. 2º ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE OBSEQUIO NAVIDEÑO" PAC/ID Nº 284.207 a la Firma FLORERÍA SAMARITANO, RUC Nº 1963795-0 con el monto total de Gs. 29.999.590 (Guaraníes Veinte y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos noventa),** ART. 1º, ART. 2º y 3º Y 4º. ANOTESE, regístrese y notifíquese, firmado: Abg. Benito Ramón González, Pdte. del Consejo de Administración, Abg. Silvia Cuevas Ovelar, Miembro del Consejo de Administración, Abg. Arminda Alfonso, Miembro del Consejo de Administración y el Lic. Valdovino Maidana, Secretario del Consejo de Administración. Se adjunta copia de la Resolución para los efectos pertinentes.

Se remite en anexo el respectivo Contrato (dos ejemplares originales), a los efectos de formalizar la contratación de conformidad al Art. 77 del Decreto Nº 21.909/03.

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

05-12-14